

Proceso: Ejecutivo Singular de mínima cuantía.
Demandante: Cesca Cooperativa
Demandado: Belarmina de J. Román Rodríguez y Otra
Rad: 2019-00224

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Anserma, Caldas, trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020).

Auto N° 300

Atendiendo solicitud de la demandada BELARMINA DE JESUS ROMAN RODRIGUEZ C.C. 24.308.384 en el presente proceso promovido por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA NIT: 890.803.236-7 a través de apoderado judicial en contra suya, en el sentido de proponer citación a una AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, procederá el despacho a fijar fecha y hora para realizar la citada Audiencia.

Tal actuación se efectuará el próximo, día JUEVES DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11 a.m.).

Por tanto ofíciase a las partes para enterarlas de la fecha y hora de la audiencia.

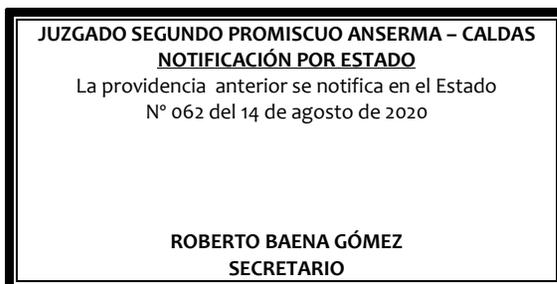
Recordar que debido a la epidemia del covid-19, la audiencia se realizara de manera virtual. Pero que esta tiene la misma validez que cualquier otra audiencia y sigue los mismos protocolos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ

JUEZ

Firmado Por:
Agustin DE LA CRUZ
JUEZ
JUZGADO 002
PROMISCOU DE LA



VELEZ SAENZ
MUNICIPAL
CIUDAD DE ANSERMA-

CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bda61534f60d00a3cafo29f72b355ded65685fe738395e3c8ba37bc28fdf12b8

Documento generado en 13/08/2020 07:34:22 a.m.